



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0679**) 25 AGO. 2015

“Por la cual se termina un nombramiento provisional y un encargo”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, consagra: “(...) *Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.*”

Que mediante Resolución No. 0038 del 31 de octubre de 2011 fue incorporado el señor **FABIAN RICARDO RINCON CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.030.808 de Bogotá, D.C., en el empleo de **Técnico Administrativo Código 3124, grado 16**, de la Dirección del Sistema Habitacional de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante Resolución No. 0561 del 26 de septiembre de 2013 fue encargado el funcionario de carrera administrativa **FABIAN RICARDO RINCON CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.030.808 de Bogotá, D.C., titular del empleo de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16**, de la Dirección del Sistema Habitacional, en el empleo de **Profesional Especializado Código 2028, Grado 13, de Dirección de Desarrollo Sectorial**, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el

“Por la cual se termina un nombramiento provisional y un encargo”

término de duración de la situación administrativa de encargo del titular del empleo, señor **JIMMY ARNULFO LEGUIZAMON PEREZ.**

Que con fundamento en lo establecido en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y en razón a la situación administrativa de encargo del titular del empleo, del señor **FABIAN RICARDO RINCON CALVO**, fue nombrado con carácter provisional el señor **JOAN CAMILO GALINDO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.012.671 de Bogotá, D.C. en el cargo de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16**, de la Dirección del Sistema Habitacional, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 0697 del 18 de noviembre de 2013, con Acta de Posesión 109, por el término de duración del encargo de su titular.

Que mediante Resolución No. 0282 del 27 de abril de 2015, la Administración dio por terminado el encargo efectuado al señor **FABIAN RICARDO RINCON CALVO**, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 13, de la Dirección de Desarrollo Sectorial, y en este mismo acto fue encargado en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Subdirección de Estructuración de Programas, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el término de duración de la situación administrativa de la titular del empleo, señora Yulieth Rossio Coronel Picón.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio aprobó la comisión de estudios en el exterior, al funcionario **FABIAN RICARDO RINCÓN CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.030.808 de Bogotá, D.C., titular del empleo Técnico Administrativo Código 3124 grado 16, de la Dirección del Sistema Habitacional, del Viceministerio de Vivienda, encargado en el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Subdirección de Estructuración de Programas para participar en el programa de **“Maestría para líderes Globales de la Política Medioambiental”** a realizarse en la Universidad de Seúl, en la ciudad de Seúl-Corea, por dos años a partir del 28 de agosto de 2015, de acuerdo con la beca otorgada por el Instituto Coreano para la Tecnología, la Industria y el Medio Ambiente KEITI, en virtud del Memorando de Entendimiento suscrito el 27 de abril de 2015 con el Ministerio de Ambiente de Korea.

Que en razón a la comisión de estudios en el exterior que ha sido autorizada al señor **FABIAN RICARDO RINCON CALVO**, se debe terminar el encargo para desempeñar las funciones del empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, de la Subdirección de Estructuración de Programas, mediante Resolución No. 0282 del 27 de abril de 2015.

“Por la cual se termina un nombramiento provisional y un encargo”

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto de la situación administrativa del funcionario que se encuentra en encargo a quien se le otorga una comisión de estudios en el exterior, mediante concepto radicado con el número 20149000053432 del 4 de abril de 2014 concluyó lo siguiente:

“(…) b) Al conferirse una Comisión de Estudios, ya sea en el Exterior o en el interior del país, no le permite al empleado desempeñar las funciones del empleo, porque dicha figura está establecida para que el empleado se separe del ejercicio de las funciones del cargo y se dedique al correspondiente estudio para el cual ha solicitado y obtenido la comisión. Además, la Comisión de Estudios en el exterior entre las condiciones que exige es que el empleado tenga que viajar al exterior para hacer efectivos dichos estudios objeto de la respectiva Comisión, lo cual no armoniza con la exigencia de la figura del encargo, que exige que el empleado encargado temporalmente de otro empleo, asuma las funciones propias del mismo, por necesidades del servicio; por consiguiente, deduce que el empleado que disfruta de una comisión de estudios, ya sea en el interior del país o en el exterior, no solo le es imposible desempeñar las funciones del empleo del cual es titular, sino de cualquier otro del que se le designe temporalmente mediante encargo; por lo tanto, en criterio de esta Dirección no es procedente esta última designación en cabeza del funcionario que goza de una comisión de estudios”.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe terminar el nombramiento provisional efectuado al señor **JOAN CAMILO GALINDO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.012.671 de Bogotá, D.C., que venía desempeñando el empleo de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16**, de la Dirección del Sistema Habitacional de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuyo titular del empleo es el señor **FABIAN RICARDO RINCON CALVO**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Terminar el nombramiento provisional realizado en el cargo de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16**, empleo de carrera administrativa de la Dirección del Sistema Habitacional de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al señor **JOAN CAMILO GALINDO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.012.671 de Bogotá, D.C., a partir del día 26 de agosto de 2015.

"Por la cual se termina un nombramiento provisional y un encargo"

Artículo 2. Terminar el encargo efectuado en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, de la Subdirección de Estructuración de Programas, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **FABIAN RICARDO RINCON CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.030.808, quien vuelve al cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16, de la Dirección del Sistema Habitacional del cual es titular, a partir del día 26 de agosto de 2015.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 26 de agosto de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

25 AGO. 2015



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano/Luz Mery Pineda C. - Profesional Especializado GTH/Eduwin Jair Rocha H. - Profesional Especializado GTH/Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH/ Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General
Aprobó: Armando Gómez Rayo - Secretario General